

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a LA TINAJA:

Reclamación de pago: LA TINAJA

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (NARBONA SOLIS SL), por importe de **781,54 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 22/NFD/4320, de fecha 08 - 02 - 2022 por importe de 23,76 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 22/NFD/4697, de fecha 10 - 02 - 2022 por importe de 114,48 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 22/NFD/8210, de fecha 03 - 03 - 2022 por importe de 59,43 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 22/NFD/9427, de fecha 10 - 03 - 2022 por importe de 42,10 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 22/NFD/10984, de fecha 21 - 03 - 2022 por importe de 146,77 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 22/NFD/11296, de fecha 23 - 03 - 2022 por importe de 74,14 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 22/NFD/13332, de fecha 04 - 04 - 2022 por importe de 60,28 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 22/NFD/13428, de fecha 05 - 04 - 2022 por importe de 59,43 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 22/NFD/44024, de fecha 07 - 10 - 2022 por importe de 1.850,59 € de los cuales se han pagado 1.649,44 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES06 3058 0709 0910 2180 6002 y nos envía el justificante de pago al mail cobros@narbonasolis.es dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **NARBONA SOLIS SL**